0 7 SET. 2021 Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2019-00594-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 72), el Juzgado le imparte APROBACIÓN en la suma de \$2.016.945, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

De la liquidación de crédito presentada por la parte actora, por Secretaría córrase el respectivo traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS F **CRISTANCHO**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0 8 SEP. 2021 ra de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria